Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 - mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION I.M.N. 811/2016

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALTOS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA"

Emboscada, 22 de julio de 2016

VISTO: La necesidad **CONCEDER LA AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALTOS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA.**

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 235 establece Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Art. 1: CONDEDER LA AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALTOS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, según exordio de la presente.

Art.2: Comunicar a la UOC, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. JUAN RAMON CUEVAS
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL